



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes veintidós de marzo del 2021, se reúne el Concejo Municipal
2 de Corredores, en Forma Virtual, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos
3 Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.

6 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta.

7 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz,
8 Marcela Grillo Castillo, Katherine Rodríguez Maroto y Laura Arias Castrillo.

9 **Regidores Suplentes:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado Villegas, Giselle Vega
10 Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Cristian García
11 Miranda.

12 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez
13 Gómez y William Jiménez Hernández.

14 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
15 Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López.

16 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas.

17 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez.

18 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

19 **Auxiliar de Secretaria:** Kembly Noel Carazo.

20 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

21 **Regidor Suplente:** Warren Elizondo Vásquez.

22 **AGENDA:**

23 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
24 agenda, **Artículo III:** Juramentación virtual de la señora Lidieth Rodríguez Obando, **Artículo**
25 **IV:** Atención a la Joven Kimberly Ugalde Carranza, Presidenta Comité Cantonal de la Persona
26 Joven de Corredores, (presentación plan de trabajo 2021), **Artículo V:** Aprobación de actas,
27 **Artículo VI:** Lectura de correspondencia, **Artículo VII:** Informes de Regidores, **Artículo VIII:**
28 Informes de Síndicos, **Artículo IX:** Informes de Alcaldía, **Artículo X:** Asuntos de Regidores,
29 **Artículo XI:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XII:** Mociones, **Artículo XIII:** Acuerdos, **Artículo**
30 **XIV:** Propuestas rechazadas, **Artículo XV:** Cierre de la sesión.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes. Seguidamente delega la oración en la Señora Sonia González, Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que antes de iniciar con la agenda del día someto a votación alterar el orden del día para atender al ingeniero Robert Fernández, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien va a presentar al Concejo una modificación interna.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar el orden del día para atender al Ingeniero Robert Fernández.

Se recibe al Ingeniero Robert Fernández, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión

Vial, manifiesta que se hace presente ante este Concejo, para exponerles la modificación interna N°03-del año2021, aprobada por la Junta Vial Cantonal y que básicamente corresponde a lo siguiente: La modificación consiste en que debemos hacer un reforzamiento de las partidas de jornales para poder hacer las cancelaciones de los jornales de los trabajadores que tenemos en los diferentes proyectos, junto con esta modificación los jornales también se ve afectada la partida que corresponde a las cargas sociales que corresponden hacerle frente, se hizo una rebaja de partidas sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, se rebajó un monto de ¢11.746.238,48 y también de la meta P3.4 se rebajó 1.497.500,00, de lo que es tiempo extraordinario, esto para reforzar las cuentas de Jornales, décimo tercer mes contribuciones patronales, seguros y aportes patronales, también se incluyen dos líneas que es alquiler y derecho de telecomunicaciones, estas partidas se incluyen para hacerle frente al alquiler del servicio de telecomunicaciones, los radios de comunicación en la Unidad Técnica, para lo diferentes equipos y el otro es materiales y productos metálicos, que se necesitan comprar para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 todo lo que es formaletas para las diferentes obras que estamos realizando y hay otra línea más
2 que es transporte de bienes que la reforzamos le subimos ¢649.000.00, que esto fue una grúa
3 que se tuvo que pagar para el traslado del camión que tuvo el accidente recientemente, para
4 poder trasladarlo al plantel.

5 En resumen esta modificación es por la suma de ¢13.243.738,48 y el rubro más fuerte es para
6 reforzar la parte de jornales y el rubro de pago de los derechos de telecomunicaciones y de
7 transporte y compra de materiales metálicos, en eso consiste toda la modificación, si tienen
8 alguna consulta con mucho gusto para servirles.

9 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, quería preguntarle al Ingeniero
10 Fernández, en calidad de que él viene a solicitarnos esta modificación, pude ver porque la
11 mandaron muy recientemente, que había una persona decía responsable y decía Ingeniera
12 Jiménez, me parece que ella es la que debió venir a defender la modificación si es la
13 representante, entonces quisiera saber en qué papel o en que calidades vienen el Ingeniero
14 Fernández.

15 **El Señor Presidente Municipal Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que el Ingeniero
16 Fernández es el representante de la Unidad Técnica de Gestión Vial, eso es desde la
17 administración viene fungiendo como y miembro de la Junta Vial Cantonal, ese es el rol que
18 tenemos del Ingeniero Robert Fernández.

19 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, agradece al Señor Presidente la
20 información.

21 **El Señor Presidente Municipal Bernabé Chavarría Hernández** somete a votación la
22 modificación interna N°3, que sea en firme con dispensa de trámite de comisión y como
23 definitivamente aprobada.

24 **Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar la modificación interna N°03-2021.
25 **Ver artículo de acuerdos.**

ARTÍCULO III.

27 **JURAMENTACIÓN VIRTUAL DE LA SEÑORA LIDIETH RODRÍGUEZ OBANDO.**
28 **Se recibe de manera virtual a la Señora Lidieth Jazmín Rodríguez Obando, con cédula de**
29 **identidad N°603580140, miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Bambito, la**
30 **cual se hace presente para su juramentación como miembro de esta Junta de Educación.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **El Señor Presidente Municipal** procede a juramentar a la Señora Lidieth Jazmín Rodríguez
2 Obando, como miembro de la indicada Junta de Educación.

3 **ARTÍCULO IV**

4 **ATENCIÓN A LA JOVEN KIMBERLY UGALDE CARRANZA, PRESIDENTA DEL**
5 **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE CORREDORES,**
6 **(PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO 2021).**

7 **Se recibe a la Joven Kimberly Ugalde Carranza, Presidenta del Comité Cantonal de la**
8 **Persona Joven de Corredores,** manifiesta que ella se hace presente en el día de hoy para
9 presentarles el plan de trabajo de este Comité para el año 2021, o proyecto de trabajo que
10 elaboró junto con sus compañeros del Comité, fundamentados en la situación vivida en los
11 últimos años y en educación que hemos recibido entendemos que es buena, pero hemos tomado
12 la decisión de ayudar a las personas un poco más jóvenes un poco más allá, tratando de ampliar
13 su pensamiento con respecto a que no hay exactamente que tener un título universitario para
14 llegar a cumplir sus metas, igual en estos tiempos de pandemia hemos visto como muchos
15 jóvenes se han ido desarrollando sacando a la luz sus talentos, es por eso que queremos ayudarles
16 y llegar un poquito más allá y que ellos se sientan apoyados, entonces el proyecto del Comité
17 consiste, bueno hace algunos años que pasó, fue aquí en Neily, lo que fue Neily Joven, ahora la
18 idea de nosotros es ir cambiando con los años e irlo haciendo en los diferentes distritos, este
19 año sería en Paso Canoas, entonces el nombre que llevaría sería Canoas Joven, esto consiste en
20 el empoderamiento juvenil el liderazgo y el desarrollo personal del joven, entre ellos está lo que
21 es la feria de emprendedurismo con una charla de liderazgo, en esta feria como les mencionaba
22 ahorita vemos como los jóvenes han sacado sus talentos, sus dotes, entonces es igual apoyarlos,
23 llegar a ellos en una forma en la cual nos den como quien dice pelota para poder despertar eso
24 en ellos, entonces la idea es, ya se han tocado las puertas y hemos tenido un primer contacto con
25 el personal del cine, la idea es alquilar el edificio del cine en Paso Canoas, usar tanto las
26 instalaciones como el sector del parqueo, para montar actividades, de la mano actividades, igual
27 poner una película que sea respectivo a esto y así darles fuerza, también queremos darles apoyo
28 a la casa de la juventud, que es un grupo de muchachos que están en la Cuesta y queremos
29 apoyarlos, ya que ellos se reúnen pero no tienen mobiliario, en ese aspecto también queremos
30 darles apoyo, ya que son un grupo de jóvenes, entonces igual la idea es ir llegando a todos los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 distritos e ir uniéndonos, porque sabemos que muchas veces hemos tenido quejas que solo en
2 Ciudad Neily, por eso hemos tenido la idea de irnos ampliando e ir compartiendo con los demas
3 distritos, y junto a ellos como les decía las actividades, y después traer un motivador, eso sería
4 después de la feria de emprendedurismo, el sentido de la feria es una feria juvenil donde puedan
5 llegar jóvenes de los diferentes distritos, ya sea con sus habilidades o las cosas que ellos mismos
6 hagan, en resumen ese el proyecto que montamos para este año.

7 **El Señor Presidente Municipal**, les manifiesta seguirles motivando para que continúen con sus
8 proyectos, creo que este año se está haciendo un cambio en el emprendedurismo, porque hay
9 mucho joven que no tiene una carrera clásica y en estos tiempos es mejor aprender un oficio que
10 tener una carrera clásica, de ahí la importancia de la motivación, espero que si les aprobamos el
11 proyecto ustedes sientan el respaldo para ustedes y cualquier coordinación con el dueño del cine,
12 cuente con cada uno de nosotros, para hacer esa actividad bien bonita, siento que es un punto
13 estratégico porque queda casi en la línea fronteriza y es un lugar muy problemático para los
14 jóvenes de ese sector, ustedes pueden ver el diario vivir ahí, que es comercio y todo tipo de
15 actividades.

16 El otro aspecto es el liderazgo, hace mucha falta el liderazgo en los jóvenes, creo que
17 necesitamos que en este mundo moderno los jóvenes vayan abarcando los campos, tanto en la
18 parte de asociaciones o en la misma Municipalidad, para efectos de heredarles a ustedes un
19 mejor cantón, creo que es bueno irlos fogueando ya y también el aspecto del desarrollo personal
20 del joven, es otro tema que creo que es bueno irlo explotando ya, como subirles la autoestima
21 para insertar a estos jóvenes con el desarrollo de la persona.

22 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del proyecto de trabajo del
23 Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, para el año 2021.

24 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba este proyecto como definitivamente aprobado
25 y con dispensa de trámite de Comisión. Ver artículo de acuerdos.

26 **La Joven Kimberly Ugalde** manifiesta que muchos saben que soy nueva en esto, pero vengo
27 con la mejor actitud y como lo mencionaba usted, creo que hoy en día hay ciertos puntos claves
28 de los que usted mencionó que por cuestiones de pandemia se presta para llegar ahí, hoy por
29 hoy la juventud está muy golpeada, sin embargo hay muchos dispuestos, porque ha hablado con
30 algunos de ellos y con solo el hecho que la actividad se planea realizar en Paso Canoas despierta



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 mucho interés en los jóvenes, la idea es sentirnos apoyados por ustedes echar andar esto y que
2 sea todo un éxito y que salga de la mejor manera.

3 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo**, manifiesta que primero que nada felicitarles por
4 ese enfoque territorial hacia los distritos, para realizar este tipo de actividades generalmente se
5 critica mucho que se concentran algunas actividades en el distrito primero, y creo que ustedes
6 van por muy buen camino, es importante darle espacios a la juventud con una visión de
7 desarrollo, con una visión de futuro y aquí estamos para colaborarles en lo que ustedes
8 dispongan.

ARTÍCULO V

9
10 **APROBACIÓN DE ACTAS.**.....

11 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria
12 N°44, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

13 **La Señora Regidora Marcela Grillo** manifiesta que se indicó una fecha errónea, esa acta
14 corresponde al día 08 de marzo y se indicó 15 de marzo, tanto al inicio como al cierre de la
15 sesión, otro aspecto importante es que en la sesión estuvo presente el Vicealcalde Señor Yeison,
16 no fue el licenciado Carlos Viales, entonces en la primera página hay que corregir ese error.....

17 Otro punto que vi es en la página 30 del acta en la línea 21 el asesor legal indicó que era
18 importante indicar mediante una fe de erratas que el reglamento de movilidad laboral, era un
19 reglamento recientemente emitido, nada más indicar que se omitió que era mediante una fe de
20 erratas. Y dice en cuento, en vez de en cuanto para que se corrija esa partecita. También se
21 acordó la modificación interna N°02-2021, en la línea 18 pagina 44 se indicó 20021, para
22 corregir el año, también el acuerdo 10 se repite en el acuerdo N°14, es el mismo y como último
23 punto en el acuerdo 22, página 54, se indicó que la tasa para mantenimiento de parques había
24 sido publicada el 27 de febrero en la gaceta 39, yo me di a la tarea de verificar esa gaceta y no
25 encontré ninguna publicación de la tabla, para ver si se no podría pasar esa publicación, porque
26 no sé, si será que no revise bien o este tal vez hacer la aclaración al respecto, porque indicar una
27 gaceta que no corresponde, podría eventualmente ocasionar malos inconvenientes.

28 **El Señor Presidente Municipal** ya escuchamos a la compañera Marcela, las actas las mandan
29 con dos horas de anticipación, para que las podamos revisar, ojalá que todos las podamos revisar,
30 sé que las compañeras son dos y a veces es complicado, pero sí que le pongan un poquito más



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 de atención y que también este artículo es para hacer correcciones.

2 Ahora en cuanto a lo que dice la compañera Marcela sobre la publicación de la tasa tal vez nos

3 pueda explicar en base a lo que ha indicado Marcela que no aparece la publicación en la gaceta.

4 **La Señora Secretaria del Concejo**, manifiesta que ella dio la información con base a la

5 publicación que tenemos de la gaceta de la tabla, no de la fórmula, porque nosotros lo que

6 tenemos publicado es la tasa y ahí hay algo para hacer el cálculo, me imagino que de eso que

7 está en esa publicación para hacer el cálculo es donde salió para hacer la fórmula, entonces a la

8 hora de hacer la corrección del reglamento Don Erick nos dijo que había que indicar la fecha de

9 publicación del reglamento el artículo que no iba la fórmula y que también el número de gaceta

10 en donde se había publicado la tasa de parques.

11 **La Señora Regidora Marcela Grillo** manifiesta que lo que pasa es que en esa Gaceta lo que

12 encuentra son tasas que corresponden a otras municipalidades entonces no podíamos tenerlas

13 como referencia de aplicar a nuestro gobierno local.

14 **El Señor Presidente Municipal** indica que se revise y que lo coordine con la Regidora Marcela

15 Grillo, para que se continúe con esto.

16 Se acogen las objeciones presentadas por la Señor Regidora Marcela Grillo y se procede con las

17 correcciones indicadas.

18 Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación

19 del acta de la sesión ordinaria N°44.

20 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°44.

ARTÍCULO VI

22 **CORRESPONDENCIA.**

23 **Se conoce oficio DRECOTO** DRECOTO-SCE09-009-2021, suscrito por la licenciada Sindy

24 Araya Ramírez, supervisora del Circuito de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, remite

25 nómina para la integración de la Junta de Educación de la Escuela de Guayabí, código 2991,

26 por vencimiento de la misma.

27 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de

28 Educación de la Escuela de Guayabí. Ver artículo de acuerdos.

29 **Se recibe propuesta de la Universidad de Costa Rica Sede Sur Sur, denominada dialogo**

30 **Regional Brunca, propuesta multisectorial para la reactivación económica de la Región**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **Brunca**

2 **Referente a esta propuesta el Concejo Municipal** acuerda que se le traslade a cada uno de
3 los Señores Regidores para que la analicen.

4 **Se recibe Solicitud de la Señora Lidia Rodríguez Vásquez, vecina de Bambito de Laurel,**
5 indica que es Jefe de Hogar con dos hijos, tiene un emprendimiento que inició con la liquidación
6 de su último trabajo, pero requiere de ayuda para poder ponerlo a funcionar.

7 **El Conejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Enlace Concejo IMAS,
8 para la debida coordinación de ayuda, con esta institución, a efecto que se analice la posibilidad
9 de incluir a la Señora Rodríguez Vásquez en algún programa social de esta institución. Ver
10 artículo de acuerdos.

11 **Se conoce oficio AL-DASPR-FI-026-2021, de fecha 16 de marzo de 2021, suscrito por el**
12 **José Rafael Soto González, del Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea**
13 **Legislativa,** comunica que durante muchos años, las municipalidades del país han recurrido a
14 la Asamblea Legislativa a efecto de realizar modificaciones y/o reasignaciones a los saldos de
15 las partidas específicas, de años anteriores, incorporadas en el Presupuesto de la República.....

16 Para lograr lo anterior, los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios,
17 durante el trámite de presupuesto extraordinarios y o modificaciones legislativas, presentaban
18 las mociones respectivas a efecto de crear un artículo nuevo e incorporar en el mismo, las
19 autorizaciones solicitadas. Dicho proceso se realizaba en cualquier momento del año, conforme
20 ingresarán proyectos de presupuesto y existieran solicitudes municipales.....

21 Sin embargo, en años recientes la Contraloría General de la República ha señalado, en sus
22 memorias anuales, que dicha práctica resulta inconstitucional, dado que estas autorizaciones van
23 en contra del principio de anualidad que rige al Presupuesto Nacional.....

24 Por otro lado, durante el proceso del trámite del segundo presupuesto extraordinario del 2020,
25 el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, indicó que la incorporación
26 de artículos o incisos nuevos no convocados por el Poder Ejecutivo generaría vicio de
27 inconexidad y violación del poder de enmienda del Poder Ejecutivo.....

28 Por tanto, a partir de dicho criterio manifestado por ese departamento, no es procedente
29 incorporar nuevos artículos que incorporen las solicitudes de cambio de destino municipales, a
30 menos que el artículo que incluye estos cambios, venga convocado en el proyecto. Por todo lo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 anterior, se informa a todas las municipalidades del país lo siguiente:.....

2 Los cambios de destino a partidas específicas de años anteriores, sólo podrán realizarse durante

3 el trámite del Presupuesto Ordinario de la República para el año siguiente, sea en el mes de

4 setiembre de cada año y su vigencia será hasta el 1 de enero del año siguiente.....

5 • A efecto de resolver esta situación, varios señores (as) diputados (as) han presentado un

6 proyecto de ley (Expediente 22.143), el cual se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos

7 Hacendarios y busca, en síntesis, que las autorizaciones de cambio de destino de los saldos de

8 las partidas específicas no tengan que pasar por el Ministerio de Hacienda o la Asamblea

9 Legislativa, sino que sean resueltas a lo interno de cada cantón, de común acuerdo entre los

10 entes municipales y los concejos de distrito beneficiarios de los recursos.....

11 Sería importante que los concejos municipales estudiaran este proyecto (el cual ya les fue

12 consultado) y se manifestarán a favor del mismo (si lo consideran oportuno), dado que su

13 aprobación eliminaría la necesidad de las municipalidades del país, de tener que recurrir a los

14 órganos legislativos para la aprobación de dichos cambios.....

15 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....**

16 **Se conoce nota remitida por el Concejo Municipal de Belén, a los Señores Diputados y**

17 **Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del país** en solicitud de

18 apoyo, notifican el acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de

19 marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María

20 Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras

21 Diputados (as) de la Asamblea Legislativa se le apliquen los procedimientos legales de vía

22 rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA

23 NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, expediente #22206.....

24 Justifican esta moción, en el sentido que la pandemia dejó en evidencia la brecha digital de

25 Costa Rica y más evidentemente de la comunidad educativa de nuestro país. La existencia de

26 diferencias en el acceso a los servicios de telecomunicaciones y a dispositivos son una limitante

27 para poder potenciar el nivel de alfabetización digital de Costa Rica, retos que deben resolverse

28 con prioridad: para mitigar el riesgo de que la población educativa vulnerable sea excluida del

29 sistema educativo formal y adecuar el sistema educativo costarricense a los cambios y a las

30 necesidades de los tiempos.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 Así mismo que este proyecto de ley tiene como objetivo lograr la inclusión permanente del
2 Programa Nacional de Alfabetización Digital como parte el Plan Nacional de Desarrollo de las
3 Telecomunicaciones, así como darle un financiamiento permanente con fondos del FONATEL,
4 haciendo un traslado de recursos al MEP para el cumplimiento de sus objetivos.....

5 **El Concejo Municipal** acuerda apoyar este acuerdo de la Municipalidad de Belén, **Ver artículo**
6 **de acuerdos**.....

7 **Se conoce oficio PE-0071-2021 MIDEPLAN-DM-OF-0255-2021, de fecha, 12 de marzo**
8 **de 2021, suscrito por Patricio Morera Víquez, Presidente Ejecutivo del Instituto de**
9 **Fomento y Asesoría Municipal y María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de**
10 **Planificación**, comunican sobre la articulación de esfuerzos de ambas instituciones para el
11 desarrollo de la Capacitación para la Elaboración de los Planes Cantonales de Desarrollo
12 Humano Local y Planes Estratégicos Municipales.....

13 La actividad de capacitación busca brindar a los gobiernos locales y las personas funcionarias
14 de apoyo en la planificación, conocer los principales aspectos, procesos, responsables y
15 objetivos que deben contemplarse a la hora de plantear, desarrollar, promover y ejecutar los
16 Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales.....

17 Se impartirá mediante un taller virtual con métodos de aprender haciendo, indagación
18 apreciativa y participación activa, con el fin de que, las personas puedan reconocer los
19 conceptos, identificar las condiciones y los condicionantes de la realidad de su cantón y gobierno
20 local, y poder aclarar las principales dudas que surjan en el proceso mediante el apoyo de los
21 facilitadores y las facilitadoras del proceso. La capacitación se acompañará de un manual y una
22 caja de herramientas que facilitará la construcción de dichos planes municipales.....

23 Antecedentes. Con base en los lineamientos generales emitidos por la Contraloría General de la
24 República de febrero de 2009, contenidos en la resolución L-1-2009-CO-DFOE, Lineamientos
25 Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local, el principal requisito sobre el cual se
26 aprueban o desaprueban los presupuestos públicos presentados por cada gobierno local, son los
27 instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, y que, además, deben ser
28 contruidos mediante procesos participativos.....

29 Como respuesta a dicho lineamiento, existen los denominados Planes Estratégicos Municipales
30 y los Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local elaborados por parte de algunos gobiernos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 locales, que permiten asegurar la planificación participativa y la alineación de los diferentes
2 instrumentos de planificación, los cuales se convierten en una opción para asegurar el óptimo
3 cumplimiento de lo mandado por la Contraloría General de la República. Si desea ser parte de
4 este proceso de capacitación, le solicitamos comunicar su interés de participar al correo
5 msoto@ifam.go.cr, o al teléfono 2507-1151, con María José Soto Zamora, Gestora de
6 Capacitación y Formación del IFAM.....

7 **Referente a esta nota el Concejo Municipal** acuerda que este oficio se le traslade a los
8 Miembros del Concejo Municipal, para que todos aquellos que tengan interés en participar lo
9 comuniquen al IFAM.....

10 **Se conoce oficio SCD 32-2021, de fecha 19 marzo del 2021, Xenia Donato, Secretaria del**
11 **Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales**, remite acuerdo aprobado por
12 unanimidad. Definitivamente aprobado, por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de
13 Gobiernos Locales en la Sesión Ordinaria 08-2021, celebrada el 18 de marzo de 2021, que
14 literalmente dice:.....

15 Acuerdo 62-2021: Se acuerda que se le envíe una nota con la tesis de rechazo de la Unión
16 Nacional de Gobiernos Locales a la Ley de Empleo Público a todas las municipalidades y
17 Concejos Municipales de Distrito en atención a la afectación del proyecto a la autonomía
18 municipal, indicando que el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales los
19 invita a apoyar y a participar en defensa nuestra autonomía municipal en la marcha a realizarse
20 el martes 23 de marzo a las 9 a.m., organizada por la ANEP.....

21 Cualquier consulta o notificación favor llamar al 2290-3806 // 8831-5344, o escribir al correo
22 xdonato@ungl.or.cr.....

23 **El licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que ya existe un acuerdo entre los
24 Señores Diputados, hay fracciones que se pusieron de acuerdo para excluir a las universidades
25 a la municipalidades de este proyecto de ley de empleo público, sin embargo el Señor Presidente
26 de la República sigue insistiendo en que se metan a las universidades, sin embargo
27 momentáneamente la mayoría de los diputados están en la posición que sacan a las
28 Municipalidades y universidades de este proyecto e empleo público.....

29 **Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda apoyar el acuerdo aprobado por el Consejo
30 Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. **Ver artículo de acuerdos**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **Se recibe nota de la Señora Dalia Monge Araya, vecina del Barrio el Carmen de Abrojo**
2 **175 este iglesia católica, frente a Pulpería las Brisas**, indica que es persona bajos recursos,
3 con muchos problemas de salud, por tanto no puede trabajar, vive arrimada a una familia que le
4 permite vivir con ellos, por lo que solicita se le incluya en un proyecto de vivienda.....
5 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Vivienda, para su
6 análisis.....
7 **Se recibe nota de la Señora Angie Mora González, vecina de la Cuesta**, indica que es persona
8 con problemas de salud, que le impiden trabajar, no tiene una renta fija para sus gastos, en
9 varias ocasiones ha tratado de acceder a alguna ayuda social por parte de instituciones del estado
10 y no ha sido posible, solicita se le ayude a coordinar una cita con el IMAS, con el fin que se le
11 incluya en algún programa social de ésta institución.....
12 **El Concejo Municipal de Corredores** acuerda trasladar ésta solicitud a la Comisión de Enlace
13 Concejo IMAS. **Ver artículo de acuerdos**.....
14 **Se conoce el oficio AIMC-025-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, de licenciado**
15 **Alexander Parra Acosta, Auditor Interno**, solicitando se le autorice trabajar por medio de
16 teletrabajo los días del 29 al 31 de marzo del año 2021, en razón que la Municipalidad de
17 Corredores se encuentra en periodo de vacaciones durante la semana santa, y está recién
18 ingresado como Auditor.....
19 Analizada esta petición, por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo
20 Municipal de Corredores acuerda aprobar la solicitud del licenciado Alexander Parra Acosta,
21 Auditor Interno, para que trabaje los días del 29 al 31 de marzo del año 2021, bajo la modalidad
22 de teletrabajo. Ver artículo de acuerdos.....
23 **Se recibe oficio MSPH-CM-ACUER-102-21, de fecha 02 de marzo de 2021, acuerdo**
24 **aprobado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia**, remiten acuerdo aprobado por
25 ese Concejo Municipal, aprobado en la sesión ordinaria 09-21 celebrada el primero de marzo
26 del 2021 y que corresponde a oficio C-048-2021, recibido vía correo el día 22 de febrero de
27 2021, suscrito por el Señor Jorge Andrés Oviedo Álvarez, Procurador Adjunto y el Señor Robert
28 Ramírez Solano, Abogado Asistente, Procuraduría General de la República, donde brindan
29 respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-785-20 con relación a criterio sobre
30 si los miembros jóvenes designados en asambleas de las organizaciones juveniles y atletas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 activos tienen derecho a voz y voto en la Juntas Directivas del Comité Cantonal de Deportes y
2 Recreación, según la reforma del Código Municipal.
3 Se acuerda: Remitir copia de dicho oficio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
4 Pablo de Heredia y a todas las municipalidades del país para su conocimiento.
5 **El Concejo Municipal** acuerda remitir este oficio y el criterio de la Procuraduría General de la
6 República al Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, para su conocimiento. Ver
7 artículo de acuerdos.
8 **Se conoce oficio CM-100-237-2021, de fecha 25 de febrero 2021, dirigido a los Señores**
9 **Diputados/as de la Asamblea Legislativa, y Presidente de la República**, transcriben acuerdo
10 aprobado por el Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, en su sesión ordinaria N° 043
11 celebrada el día 22 de febrero del 2021, por medio del cual le comunican de moción aprobada
12 por ese Concejo Municipal manifestándose a favor de CONAPE y solicitando que se excluya
13 de los puntos de negociación del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional la venta de la
14 cartera crediticia..
15 **El Concejo Municipal** se da por enterado en vista que dio su pronunciamiento referente a este
16 tema.
17 **Se recibe nota del Señor Julio Fabio Gómez Serrano, vecino de la comunidad de La**
18 **Fortuna**, expone que posee un terreno con una casita en muy mal estado en la comunidad de la
19 Fortuna, mismo que se encuentra a nombre del INDER, debido a esto no se encuentra a nombre
20 del INDER, no ha podido tener acceso al bono de vivienda. Ha hecho trámites en el INDER
21 para que se le otorgue la respectiva escritura, sin embargo a la fecha no ha sido posible obtener
22 la escritura y su casita se encuentra en muy malas condiciones, solicita se le ayude para solventar
23 esta situación.
24 **Respecto a esta solicitud el Concejo Municipal** acuerda solicitar colaboración a efecto que se
25 agilice el trámite de otorgamiento de escritura al Señor Julio Fabio Gómez. Ver artículo de
26 acuerdos.....
27 **Se recibe oficio N° 04084, de fecha 17 de marzo, 2021, (DFOE-DL-0375), suscrito por la**
28 **Licenciada Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área y la Master Vanessa Pacheco**
29 **Acuña, Fiscalizadora, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de**
30 **Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **República**, referente al nombramiento por tiempo indefinido del auditor interno de la
2 Municipalidad de Corredores y cierre de seguimiento.
3 Comunica acuse de recibo del oficio N° SG/055/2021 de 10 de febrero de 2021, comunicado
4 vía correo electrónico, ese mismo día, ante la Contraloría General, con el cual comunican el
5 acuerdo N° 01, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N° 40,
6 celebrada el 8 de febrero de 2021, como acuerdo definitivamente aprobado, el cual establece
7 que se conoce el oficio N° AIMC-015-2021 de la auditora interna a.i., quien solicita se le defina
8 sobre su renuncia comunicada con el oficio N° AIMC-0013-2021.
9 Referente a esta nota el Concejo Municipal tiene como recibida la citada renuncia y acuerda
10 comunicar a la Contraloría General, que a partir de ese momento la Municipalidad de Corredores
11 se encuentra sin auditor interno. Se adjunta el oficio N° AIMC-015-2021 de 8 de febrero de
12 2021, de referencia.
13 Asimismo, se da acuse de recibo de los oficios N° SG/135/3021 y SG/136/3021, ambos de 11
14 de marzo de 2021, presentados igualmente vía correo electrónico, ese mismo día, ante la
15 Contraloría General, mediante los cuales dan respuesta al oficio N° 02019 (DFOE-DL-0155) de
16 10 de febrero de 2021, que aprueba el proceso realizado y la terna correspondiente para el
17 nombramiento por tiempo indefinido del auditor interno de la Municipalidad de Corredores.....
18 Al respecto, se transcribe el acuerdo N° 03, como definitivamente aprobado por el Concejo
19 Municipal de Corredores, por unanimidad, en sesión ordinaria N° 44, de 1° de marzo de 2021,
20 que autoriza a la secretaria del Concejo Municipal, para que proceda a comunicar a la
21 Contraloría General el nombramiento a tiempo completo del auditor interno de esa
22 Municipalidad.
23 También, se transcribe el acuerdo N° 01, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en
24 la sesión extraordinaria N° 09, de 18 de febrero de 2021, que establece que con base en lo
25 indicado en dicho oficio, así como en la recomendación dada por la Comisión especial nombrada
26 al efecto, a partir de la terna propuesta, por acuerdo definitivamente aprobado y por mayoría de
27 seis votos el Concejo Municipal acuerda nombrar al Licenciado Alexander Parra Acosta, con
28 cédula de identidad N°602460053, como Auditor Interno de la Municipalidad Corredores.....
29 El nombramiento es por tiempo indefinido, con un período de prueba de tres meses. De igual
30 manera se acuerda que se le comunique al Licenciado Parra Acosta que se le otorgan 15 días



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 hábiles, a partir que le sea comunicado su nombramiento por parte del Departamento de
2 Recursos Humanos, para que se incorpore a sus labores como Auditor Interno, todo lo cual
3 deberá ser supervisado por dicho departamento. Comuníquese este acuerdo al Departamento de
4 Recursos Humanos para que confeccione la acción de personal y los demás trámites
5 correspondientes.
6 El licenciado Alexander Parra Acosta es licenciado en Contaduría Pública, su correo electrónico
7 es alexparraacosta71@hotmail.com, teléfonos 2732 1129 7291 7130. El correo institucional se
8 le asignará una vez que ingrese a laborar. Horario de Trabajo: De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.....
9 El nombramiento es por tiempo indefinido, con un período de prueba de tres meses a partir del
10 15 de marzo del año 2021. La Oficina del licenciado Parra Acosta se ubica en el cuarto piso del
11 edificio de la Municipalidad de Corredores, ésta se encuentra en Ciudad Neily, frente al Juzgado
12 Agrario, el apartado postal de la Municipalidad es 11-8250, no se tiene el servicio de fax.....
13 Además, se recibe el oficio N° SG-141/2021 de 16 de marzo de 2021, interpuesto vía correo
14 electrónico en la fecha indicada, ante la Contraloría General, con el que la secretaria del Concejo
15 Municipal de Corredores, certifica (...) que en el acta de la sesión extraordinaria N°09, del
16 Concejo Municipal, de fecha 18 de febrero del año 2021 por medio del acuerdo 01, el Concejo
17 Municipal aprobó el nombramiento del Licenciado Alexander Parra Acosta, con cédula de
18 identidad N°602460053, como Auditor Interno de la Municipalidad Corredores, por tiempo
19 indefinido y con un periodo de prueba de tres meses.
20 Remito copia del acta de la sesión extraordinaria 09 de fecha 18 de febrero del año 2021, la cual
21 es copia fiel de la original, que se custodia en el Departamento de Secretaría del Concejo
22 Municipal. Se adjunta el acta en mención.
23 Por consiguiente, se determina el cumplimiento de lo solicitado en el oficio N° 02019 (DFOE-
24 DL-0155) de 10 de febrero de 2021, de conformidad con el punto 2.3.12 de los Lineamientos
25 sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR 1, acerca del
26 proceso de nombramiento por plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores.
27 Además, se informa que según lo comunicado por el Gobierno Local de Corredores, se da por
28 cerrado el seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento de auditor interno en esa
29 municipalidad.
30 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **Se recibe nota suscrita, por el señor Olivio Chaves Barrantes, vecino de Roble, Laurel,**
2 **Corredores,** con cedula #5-160-789; manifiesta ser el dueño legítimo de la finca #52708-000
3 con un área de 85,333 m2 según plano catastrado #1800978-2015 que se encuentra inscrita a
4 nombre de Marco Antonio Chaves Sáenz, cedula #6-305-435, y la finca #200806-000 según
5 plano catastrado #P1738464-2014 con un área residual de 1600 m2 y que se encuentra escrita a
6 nombre de la sociedad Los Betos y Feniceo S.A con cedula jurídica #3-101-486781 de la cual
7 el suscrito es el presidente y representante legal, ambas fincas ubicadas 500 metros al oeste de
8 la entrada principal de La Bota, La Cuesta, Corredores.
9 Antecedentes: Que en vista de que hace varios años se ha visto en esta comunidad la necesidad
10 de construir una plaza de deportes con el objetivo de crear espacios de esparcimiento, así como
11 la creación de áreas comunes en donde construir un salón multiusos en el que se puedan realizar
12 diferentes eventos de tipo comunal.
13 Que en esta comunidad no se contemplaron áreas de expansión en la que se pueda construir
14 obras comunales, por tanto: El suscrito ha decidido donar un área de 12,000 m2 en la que se
15 puedan realizar dichas obras.
16 Este terreno, (12,000 m2) más la autorización para crear el acceso (140 metros lineales por 14
17 metros de ancho) para la que sería una servidumbre agrícola, serian cedidos a ese gobierno local
18 para los fines que antes se han expuesto.
19 Referente a esta nota de donación de un terreno por parte del Señor Olivio Chaves Barrantes, el
20 Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración con el objetivo que a través
21 del Departamento que corresponda se realice una inspección y todo lo correspondiente con
22 respecto a esta donación. Ver artículo de acuerdos.
23 **Se conoce copia de oficio AM-0082-2021, con fecha 11 de marzo del año 2021, suscrita por**
24 **el Señor Alcalde Municipal, dirigida al licenciado Álvaro Chanto, Director Regional del**
25 **Instituto de Desarrollo Rural, Región Brunca,** da respuesta al oficio N°INDER-GG-DRT-
26 RDBR-D107-2021, con relación al manejo de los recursos del proyecto de Mejoramiento de
27 Camino y Rehabilitación de Drenaje de Los Plancitos Altos de Buriquí, anexo encontrará el
28 informe detallado del Director Financiero, mediante el cual explica cada de las transacciones
29 realizadas.
30 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **Se conoce oficio COREDES-RB-004-2021, de fecha 15 de marzo de 2021, dirigido a los**
2 **Concejos Municipales de la Región Brunca, por el Señor Jorge Fallas Bogarín, Presidente**
3 **de COREDES, comunica que el Directorio del Consejo Regional de Desarrollo de la**
4 **Región Brunca,** en la sesión ordinaria N° 40 celebrada el 21 de enero del 2021, analizó las
5 situaciones desafiantes que enfrentó la región Brunca durante el 2020. Entre ellas, se señaló las
6 dificultades existentes en muchas comunidades para acceso a conectividad digital eficiente, no
7 solo móvil, sino de banda ancha, y la necesidad de que los actores regionales actúen de manera
8 coordinada con miras a solventar esta situación, considerando su importancia para el desarrollo
9 de la región y una mejor calidad de vida de sus residentes.
10 Con base en lo anterior, el Directorio acordó: “Acuerdo 7. Enviar a los Concejos Municipales
11 de la Región, copia de las gestiones realizadas por COREDES Brunca, con relación a los
12 problemas de conectividad en la Región”.
13 Adjunta oficio COREDES-RB-032-2020, dirigido a la Señora Victoria Hernández Mora
14 Ministra de Economía, Industria y Comercio y Delegada Presidencial en la Región Brunca, le
15 comunica que el Directorio del Consejo Regional de Desarrollo de Región Brunca, instancia de
16 articulación de instituciones públicas, Gobiernos Locales, actores privados y organizaciones
17 cívico comunales creada mediante del Decreto Ejecutivo 38536-MP-PLAN, para promover el
18 desarrollo regional; en la sesión ordinaria N° 35 celebrada el 16 de julio del 2020, analizó los
19 efectos que se manifiestan en la región por la Pandemia, las medidas tomadas hasta el momento,
20 y las prioridades para mitigar su impacto en la Región.
21 En respuesta a la pandemia, muchos servicios institucionales se han trasladado a modalidad
22 virtual, siendo indispensable contar con acceso a internet; esta coyuntura ha puesto en evidencia
23 la deficiente infraestructura en telecomunicaciones en la región, la cual genera una débil o nula
24 conectividad, aspecto al que se considera debe darse respuesta de forma prioritaria.
25 Con base en esta información, se tomó el siguiente acuerdo:
26 Acuerdo 3. Solicitar a la Ministra de Economía, Industria y Comercio y Enlace territorial para
27 la Región Brunca, señora Victoria Hernández Mora, su apoyo para que los recursos
28 presupuestados del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, destinados a proyectos de
29 mejoramiento o construcción de infraestructura de telecomunicaciones en la Región Brunca,
30 sean ejecutados de forma eficiente en el corto plazo, así como impulsar otros proyectos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 relacionados con el acceso de la población a esta infraestructura, como por ejemplo, “Hogares
2 Conectados”.

3 Además, asegurar la ejecución de proyectos de inversión pública en la región que ya estaban
4 aprobados y que cuentan con presupuesto asignado previo a la pandemia.

5 Cualquier comunicación al respecto, puede ser enviada al correo region.brunca@mideplan.go.cr,
6 de la Secretaría Técnica del COREDES Brunca.

7 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

8 **Se conoce oficio AL-DSDI-OFI-032-2021, de fecha 12 de marzo del 2021, suscrita por el**
9 **licenciado Edel Reales Noboa, Director a.i., del directorio de la Asamblea Legislativa,**
10 consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.546
11 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

12 **El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal,** manifiesta que este
13 proyecto de ley ya se había presentado a consulta pero resulta que aprobaron algunas mociones
14 en plenario y como hay mociones nuevas tienen que ser consultadas de nuevo, no nos dicen
15 cuáles son, sino que nos mandan toda la ley nuevamente para que se analice y que se indique el
16 criterio, yo había leído toda la ley, la vez pasada y en realidad es una ley muy similar a la actual,
17 contiene algunas reformas novedosas, pero es muy similar, se había remitido al Departamento
18 de Proveeduría en aquella oportunidad, para que emitiera un criterio, dado que ellos son los
19 especialistas en la materia de contratación en la Municipalidad, yo no recuerdo que Proveeduría
20 haya rendido el criterio, pero si es importante contar con el criterio técnico de Proveeduría,
21 porque ellos son los que día a día ellos están trabajando en el tema, considero que el Concejo se
22 apoye en un criterio técnico para emitir un criterio a la Asamblea Legislativa, las reformas que
23 se están planteando son bastante buenas, incluso para que haya más transparencia en las
24 contrataciones.

25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ya hemos escuchado la recomendación del
26 Señor Asesor Legal, para enviar este oficio a la Proveeduría para que nos den un criterio técnico
27 y para que para la próxima sesión, o sea para el próximo lunes nos dé el criterio técnico.

28 Referente a esta consulta por unanimidad el Concejo Municipal acuerda trasladar la consulta al
29 Señor Departamento Proveedor Municipal, ya que por conocer la materia, considera que puede
30 analizar el proyecto y de acuerdo con su criterio técnico dar una recomendación al Concejo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **Ver artículo de acuerdos.**

2 **Se recibe copia de oficio TRA-0071-21-SCM del Concejo Municipal de Pérez Zeledón,**
3 dirigido a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), transcriben
4 acuerdo aprobado por ese Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 046-2021, acuerdo 06),
5 celebrada el día 02 de marzo del 2021, “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
6 COMISIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS
7 GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS
8 OROZCO PEREZ, por medio de la cual dan un voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional
9 de Préstamos para la Educación CONAPE y solicitan a los Señores Diputados se excluya la
10 venta de la cartera crediticia, de esta institución al Banco Popular, como parte de los puntos
11 de negociación entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional.

12 2. Que se envíe una copia de esta moción al Gobierno Central, a los Señores Diputados de la
13 Asamblea Legislativa y a todas la municipalidades del país, como un llamado respetuoso a que
14 se desista de dicha venta y se le excluya de cualquier proyecto de ley con tal propósito, a fin de
15 que no se coarte el derecho a la educación y al acceso crédito educativo como motor de
16 desarrollo social.

17 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado, en razón que el Concejo Municipal ya
18 se pronunció al respecto.

19 **Se conoce el oficio AM-00101-2021, de fecha 22 de marzo 2021, suscrito por el Señor**
20 **Alcalde Municipal,** por medio del cual remite para análisis y aprobación del Concejo Municipal
21 borrador de los reglamentos para el cobro de multa por omisión de presentar declaración de
22 bienes en el cantón.

23 **El Concejo Municipal** acuerda trasladar el borrador de reglamento para el cobro de multa por
24 omisión de presentar declaración de bienes en el cantón a la Comisión de Jurídicos para su
25 análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver artículo de acuerdos.

26 **Se recibe oficio MB-SM-59-2021, de fecha 23 de Febrero del 2021, del Concejo Municipal**
27 **de Bagaces,** dirigido al Licenciado Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y
28 Concejo Municipales del país, transcriben acuerdo N° 06-10-2021, artículo IX, inciso 1, tomado
29 en sesión ordinaria diez- dos mil veintiuno, celebrada el día martes 23 de febrero del 2021,
30 acuerdo realizado por moción presentada por la Regidora Hannia Molina Chevez, por medio el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 Concejo Municipal de Bagaces se manifiesta a favor de CONAPE y solicita que se excluya la
2 intensión de incluir la cartera crediticia de CONAPE en la negociación del Gobierno con el
3 Fondo Monetario Internacional.

4 **El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado, en razón que el Concejo Municipal ya
5 se pronunció al respecto.

6 **Se conoce oficio N° SCMH-083-2021, de fecha 04 de marzo de año 2021, del Concejo**
7 **Municipal de Hojanca, dirigido al Presidente Ejecutivo de DINADECO Y**
8 **Municipalidades del país,** transcribe acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Hojanca
9 en sesión ordinaria 044-2021, celebrada el día 01 de marzo, por medio del cual ese Concejo
10 Municipal manifiesta su rotunda oposición a cualquier recorte presupuestario que afecte a las
11 Asociaciones de Desarrollo a futuro, solicita también a DINADECO se garanticen los
12 desembolsos propuestos por el Ministerio de Hacienda para el año 2021 así como la
13 incorporación de del mayor contenido presupuestario, mediante presupuesto extraordinario en
14 la Asamblea Legislativa.

15 **El Concejo Municipal** toma nota y se por enterado, en razón que ya hubo un pronunciamiento
16 de este Concejo sobre este tema.

17 **Se conoce oficio DSC-ACD-099-03-2021, de fecha 04 de Marzo 2021, dirigido a los Señores**
18 **Diputados/as de la Asamblea Legislativa, transcriben acuerdo III-2 aprobado por el**
19 **Concejo Municipal de Tibás,** en su sesión ordinaria N° 044 celebrada el día 02 de Marzo del
20 2021, por medio del cual le comunican de moción presentada por el señor Alcalde Municipal
21 manifestándose a favor de CONAPE y solicitando que se excluya de los puntos de negociación
22 del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional la venta de la cartera crediticia..

23 **El Concejo Municipal** se da por enterado en vista que dio su pronunciamiento referente a este
24 tema.

ARTÍCULO VII

26 **INFORMES DE REGIDORES (AS).**

27 **No se presentaron informes de regidores.**

ARTÍCULO VIII

29 **INFORMES DE SINDICOS (AS).**

30 **Informe presentado por el Síndico Abel Gómez Gómez, Sindico del Distrito de Paso**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **Canoas.**

2 Señores regidores por este medio les informamos que se han venido realizando las entregas a

3 todos los beneficiarios que habían presentado la solicitud para que se les gestionara una silla de

4 ruedas ya que no contaban con los recursos para comprarlo, dichas entregas se han realizado

5 algunos con la colaboración del Señor Ramiro Gómez quien nos ha colaborado con su vehículo

6 y de igual manera en algunas ocasiones con el vehículo municipal que de igual manera le

7 agradecemos al alcalde por su apoyo y al concejo municipal, Participaron en dicha entrega Olga

8 Picado(Regidora suplente) y Cinthia Yorleny Gutiérrez Áreas (Dirigente Comunal)

9 Estos son los casos de los beneficiarios la cual se les realizó la entrega de las sillas de ruedas

10 que fueron aprobadas por la ONG las cuales fueron solicitados meses anteriores:

11 Enrique Palacios Palacios Cedula: 800570959 Numero Cell: 85179097 Paso Canoas, Colorado

12 costado del salón comunal.

13 Teodora Mitre Mitre Cedula: 600470764 Numero Cell: 87135644 Corredores, Darizara 200 este

14 pulpería La Griega.

15 Carmen Lorena Espinoza Vásquez Cedula: 204410304 Numero Cell: 89647504 Paso Canoas

16 del INDER 3er entrada al fondo.

17 Leonso Quintero Quintero Cedula: 800580714 Numero Cell: 88595890 Paso Canoas, Las

18 Veguitas.

19 Jacinto Medina Valencia Cedula: 602150411 Numero Cell: 88043571 Corredores, Central

20 Campesina 800 noroeste de la Iglesia Asamblea de Dios.....

21 Maribel Murillo Sánchez Cedula: 105490094 Numero Cell: 86774897 Corredores, Laurel.....

22 Delsa Alvarado Pérez Cedula: 600420862 Numero Cell: 83437330 Corredores, Laurel

23 comunidad el Mango.....

24 Asdrúbal Valverde González Cedula: 601490669 Numero Cell: 88503227 Corredores, Barrio

25 el Comando frente bloquera.

26 Miguel Hernández Hernández Cedula: 500410536 Numero Cell: 83461304 Corredores, Laurel

27 100 sureste de la Escuela la Vaca.....

28 María Josefa Ruiz Ruiz Cedula: 601000996 Numero Cell: 87048871 Corredores, Rio Incendio

29 de Laurel del EBAIS de bella luz 1km.....

30 Alba Castellón Méndez Cedula: 502440050 Numero Cell: 88043571 Km 24 Darizara corredores



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

- 1 entrada a la campiña frente pulpería 5 menos.....
- 2 Esperanza Quesada Sánchez Cedula: 500530579.....
- 3 María Porras Quirós Cedula: 6 129 828 Vecina de la fortuna, Ciudad Neily.....
- 4 Elpidio Picado Aguirre Cedula: 900330986 Numero Cell: 86905122 Corredores, río nuevo calle
- 5 las gemelas frente la parada.
- 6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esta es la lista que se le había solicitado al
- 7 Síndico Abel Gómez sobre la entrega de las sillas de ruedas, agradezco la buena voluntad del
- 8 compañero Abel, pero aquí se había tomado un acuerdo para que esta lista la revise la Comisión
- 9 de Sociales, pero si es importante que la Comisión de Sociales cuanto antes se reúna y analicen
- 10 el informe y cuanto antes dicten una resolución, de manera que no se convierta en una
- 11 burocracia, en esto hay que aplicar el sentido común, ya que hay muchas personas esperando
- 12 por esta ayuda.
- 13 **El Síndico Abel Gómez** manifiesta que lo que presentó es el informe de la entrega de las sillas
- 14 de ruedas, ya eso se realizó.
- 15 Lo otro es respecto a la donación de otro lote de sillas de ruedas que están pendientes que ya
- 16 están aprobadas, ya le mandaron al Concejo el correo, porque recuerden que yo envío la lista,
- 17 pero para eso una junta directiva allá en la ONG, que es la que aprueba, yo puedo mandar una
- 18 lista de 100 solicitudes, pero hay una junta directiva que se encarga de hacer la aprobación, ellos
- 19 se reúnen y analizan los casos, entonces hasta que la ONG, no haya aprobado las sillas de ruedas
- 20 no envían la lista, ya la enviaron al Concejo Municipal, la lista no la tengo yo, quiero que
- 21 entiendan eso, la lista se la enviaron al Concejo Municipal, las sillas que aprobaron.
- 22 **El Señor Presidente Municipal** este es el informe de las sillas que se entregaron, y respetando
- 23 el acuerdo que se tomó, que se pase este informe a la Comisión de Asuntos Sociales, queda
- 24 pendiente pasar a la comisión la nota que dice Abel que ya enviaron, ojalá la Comisión de
- 25 Sociales pueda reunirse esta semana, ya que viene Semana Santa, para que cuanto antes
- 26 podamos tomar el acuerdo para ir a traer esas sillas de ruedas.
- 27
- ARTÍCULO IX**
- 28 **INFORMES DE ALCALDÍA.**
- 29 **Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de**
- 30 **Corredores.**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **Reunión con el Director de Obras e Infraestructura Vial del CONAVI.**

2 Este fin de semana tuvimos la visita del Ingeniero Edgar Meléndez, Director de Obras e
3 infraestructura Vial del CONAVI junto con el Diputado Gustavo Viales, y las organizaciones
4 comunales como La Palma, Colorado y la Mariposa para ver la posibilidad de asfaltar el camino
5 que va desde La Cuesta hasta el entronque con la interamericana (ruta 614), no era una reunión
6 grande, solo eran dos representantes de cada una de las organizaciones comunales para
7 explicarles cómo íbamos con el trámite relacionado a la posibilidad de pavimentar la ruta 614.

8 Se quedó que en los primeros dos trimestres de este año más o menos en el mes de junio ya
9 podíamos hablar de un calendario y muy posiblemente antes de que termine el año podríamos
10 ver algunas obras complementarias que podrían iniciar a lo que era la calzada, puede ser que
11 iniciemos con el pavimento pero por lo menos la calzada porque también andaba la jefa del
12 Departamento de Puentes del MOPT, recordemos que esa ruta tiene varios puentes los cuales
13 algunos tienen que ser modificados, la jefa del departamento de puentes andaba viendo los
14 puentes, el estilo de puente y que decisiones se podían tomar al respecto.

15 Lo importante es que es un proyecto al cual hemos venido dándole seguimiento desde el año
16 pasado y nosotros somos el enlace entre las comunidades y el CONAVI para ver si en algún
17 momento logramos pavimentar esa ruta.

18 También se aprovechó para ir a ver el puente de Coto 47, lo del puente Amarillo, el Puente las
19 Pangas para que la ingeniera encargada de puentes nos diera alguna solución paliativa para no
20 ver afectado el tránsito cada vez que llueve o que hay un invierno fuerte. Ahí se tomaron algunas
21 decisiones, van hacer un estudio preliminar sobre ese puente y muy probablemente dentro de
22 tres meses tal vez tengamos una indicación sobre la decisión que van a tomar con relación a la
23 infraestructura que lleva el puente de las Pangas ubicado en Coto 47.

24 **Reunión de FEDEMSUR.**

25 Tuvimos una reunión en FEDEMSUR para ver algunos temas importantes como lo es
26 aprobaciones, todas las municipalidades tomaron el acuerdo apoyando el convenio con la
27 entidad Fílmica y creo que solo nosotros nos estamos quedando, entonces sería importante
28 retomar ese tema y ver la posibilidad de retomar ese tema lo más pronto posible, más bien si
29 pudiéramos tomar el acuerdo hoy para firmar el convenio para la organización fílmica con
30 PROCOMER sería mucho mejor, porque recuerden que ya entramos a la segunda etapa que es



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 toda la socialización de ese tema, tengo entendido que lo van hacer en el cantón de Corredores
2 pero somos nosotros los únicos que no hemos tomado el acuerdo, tal vez en el artículo de
3 acuerdos podríamos hablar de eso y valorar la posibilidad de tomar el acuerdo.. ..
4 **Solicitud de predio en el Cementerio de Ciudad Neily.** ..
5 Hay otro acuerdo que me interesa y que podemos retomar en el artículo de acuerdos. Estábamos
6 haciendo la solicitud de un predio donde está el cementerio de Ciudad Neily, que esa en pleito
7 y el MINAET tenía que determinar la zona de conservación, el MINAET ya se pronunció y creo
8 que quedo como una hectárea que perfectamente podría ser utilizable, me reuní con
9 funcionarios del INDER pero dicen que tienen que volver a hacer un nuevo plano, entonces
10 sería ver la posibilidad de que ustedes me puedan ayudar con un acuerdo para enviarlo al
11 Presidente Ejecutivo del INDER, direccionado en que pueda ser que le indique al Ingeniero Gil
12 la posibilidad de que nos puedan ayudar lo más rápido posible y hagan el levantamiento de este
13 plano del predio que quedo después de haber sacado lo que corresponde al MINAET y después
14 de ahí continuar con la gestión porque ya habíamos presentado toda la solicitud para ver si nos
15 lo asignan, porque al final todo el estudio que ellos hagan la Dirección Regional lo eleva a la
16 Junta Directiva quien al final toma de la decisión, pero mientras no esté ese plano ellos están
17 paralizados, me decía Don Álvaro Chanto solo la posibilidad de que nosotros presionáramos un
18 poquito al Presidente Ejecutivo para ver si enviaban al ingeniero topógrafo hacer el
19 levantamiento y darle un poquito más de agilidad al trámite.
20 Señor Presidente tal vez en el apartado de acuerdos tomamos en consideración esos dos temas.
21 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** otorga la palabra a
22 la Señora Regidora Grillo Castillo.
23 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, recordarle que el convenio sobre el
24 proyecto filmico fue pasado la semana anterior a la Comisión de Jurídicos y esa acta no ha
25 quedado en firme, no sé si podrá excluir del dictamen de comisión, habría que consultarle al
26 Licenciado Miranda, y resolver hoy es una decisión que se tendría que valorar.
27 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, según la
28 intervención del Señor Alcalde los demás cantones ya tomaron el acuerdo de ese proyecto y
29 nosotros lo estamos analizando en la Comisión de Jurídicos, Licenciado Miranda qué podemos
30 hacer, porque estamos quedando de ultimo con este proyecto.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** indica, de hecho el Código
2 Municipal establece que los acuerdos que se toman o que se adoptan en firme a lo que
3 conocemos como definitivamente aprobados son aquellos que son urgentes, el Señor Alcalde
4 Municipal ha expuesto de una forma bastante clara que este se trata de un proyecto primero
5 regional, es un proyecto que involucra a varios actores institucionales públicos que conlleva una
6 logística bastante grande, además tomar en cuentas que las autoridades gubernamentales como
7 bien lo expuso el representante cuando vino han tomado como punto de partida precisamente la
8 región sur del país, entonces me parece que se justificaría tomar un acuerdo sacando de comisión
9 ese convenio para que sea en pleno el Concejo Municipal quien decida si aprueba el convenio y
10 autoriza al Señor Alcalde para su firma, no habría ningún problema, solamente se exige, hay
11 que dispensarlo del trámite de comisión por la urgencia de su conocimiento y eventual
12 aprobación.

13 En resumen el procedimiento es: Primero dado que se encuentra en Comisión de Jurídico el
14 proyecto de convenio proceder a retirarlo de Comisión. Segundo: dispensarlo de trámite de
15 Comisión, tercero: someterlo a votación y aprobación. Falta aprobar el tercer punto.

16 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta, recordemos lo están
17 direccionando por parte del Gobierno de la República, PROCOMER, el ICT, y la Asamblea
18 Legislativa.

19 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** expresa, escuchando al Licenciado Carlos
20 Viales y al Licenciado Miranda creo que eso nos da suficientes elementos para que tomemos
21 una decisión y le demos trámite a tan importante proyecto, si considero que sería oportuno que
22 nos hagan llegar a todos el convenio, por mera formalidad, pero sí de manera que podamos
23 dejarlo aprobado porque cuando nos damos cuenta puede que nos dejen fuera aunque vaya a ser
24 en Corredores, no necesariamente las cosas están escritas en piedra y podría ser que perdamos
25 alguna oportunidad por no sacar un acuerdo en este Concejo, gracias presidente.

26 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta, Doña Katherine
27 Rodríguez tiene razón en el sentido de que esto viene de un estudio elaborado por CINDE,
28 PROCOMER y el ICT, donde como plan de desarrollo para la zona sur y la apertura de empleo
29 se está enlazando con esta entidad fílmica para ver la posibilidad con reconocimiento,
30 lógicamente va apegado a un proyecto de ley que creo fue aprobado en primer debate y falta el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 segundo debate, están pidiendo que todas aquellas personas que se dediquen a realizar películas
2 y todas esas cuestiones sean exoneradas por el Gobierno de la República en cuanto a toda la
3 tramitología del pago de impuestos en aduana por traer todos los equipos, creo que hay otra
4 exoneración que le están pidiendo al estado dentro del mismo proyecto de ley y lo que se
5 pretende es ser competitivo con algunas otras regiones de otros países del mundo donde
6 efectivamente ellos tienen un montón de ventajas, que son accesibles para toda aquella empresa
7 cinematográfica, hay ciertas islas donde inclusive el mismo gobierno les pagan tiquetes para que
8 vayan hacer las filmaciones, qué conlleva, después de ahí viene un proceso de capacitación que
9 tenemos que trabajar directamente con CINDE, PROCOMER y el ICT, por ejemplo si alguna
10 empresa cinematográfica viene acá pues tiene que hacer trajes y otros es ahí donde entran las
11 personas que trabajan en corte y confección, habría que ver cuál es la política que traen y cómo
12 vamos a engranar a estas mujeres que conocen de costura, habrán hoteleros, maquillistas y
13 artistas, habría que reforzar el inglés, es un proyecto elaborado por CINDE y es una alternativa
14 para traer fuentes de empleo y movimiento económico a la región sur, en realidad no tengo el
15 panorama claro después de que aprobemos todo esto y después de que se apruebe el proyecto
16 de ley en la Asamblea Legislativa como van a manejar cada uno de los sistemas de capacitación,
17 inducción o de organización. Esto es lo que se promueve con este convenio.

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta son dos
19 puntos, primero: Ya doña Katherine Rodríguez intervino a efecto de acelerar, ya escuchamos el
20 Licenciado Miranda a efecto de aprobar este punto.

21 Por lo que somete a votación el acuerdo para sacar el convenio de Cooperación para la creación
22 de la Comisión Fílmica de la Región Brunca, con participación de distintas entidades y
23 organizaciones del sector público y privado de la Comisión de Jurídico de manera que sea el
24 Concejo en pleno quien lo apruebe.

25 **Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda sacar el convenio en mención de la Comisión
26 de Jurídicos, donde había sido enviado para su análisis, y se traslada al pleno del Concejo, para
27 su aprobación.

28 **Acto seguido el Señor Presidente Municipal** somete a votación el convenio de Cooperación
29 para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Brunca, con participación de distintas
30 entidades y organizaciones del sector público y privado.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar este convenio con dispensa de trámite
2 de Comisión y como definitivamente aprobado. Ver artículo de acuerdos.

3 **Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo para solicitar al
4 Señor Presidente Ejecutivo del INDER para que a través del Departamento de Topografía se
5 agilice y se realicen las mediciones de lo que quedo del terreno que se pretende sea para ampliar
6 el cementerio de Ciudad Neily, porque eso hay que pelearlo, porque priva el bien común que el
7 bien individual.

8 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta propuesta de acuerdo como
9 definitivamente aprobados. **Ver artículo de acuerdos.**

ARTÍCULO X

10 **ASUNTOS DE REGIDORES (AS).**

11 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, es conversar sobre lo acordado en la
12 sesión ordinaria #33 del 14 de diciembre del 2020, donde mediante el acuerdo #11 se acordó
13 designar como órgano director del procedimiento administrativo ordinario tendiente a declarar
14 la nulidad absoluta y correspondiente de revocatoria del acuerdo del Concejo Municipal #4, de
15 la sesión ordinaria N°233 del 7 de marzo de 1997 y determinar la existencia de eventuales daños
16 y perjuicios, este caso está relacionado al de la Señora Shirley Herrera, al respecto y de acuerdo
17 al seguimiento que tenemos que dar como regidores y dado el plazo de tres meses que se
18 estableció en el acuerdo, me gustaría que nos puedan informar por parte de la Secretaria
19 Municipal el estado actual del proceso y el avance que se ha realizado, recordemos que esa
20 situación data de mucho tiempo atrás y que tenemos una parte interesada la ASADA La
21 Cartonera esperando ese compromiso de parte de este Concejo Municipal de dar resolución y
22 respuesta a esta problemática que se planteó desde el año pasado a este nuevo Concejo
23 Municipal.

24 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta en realidad hemos estado recabando
25 información relacionada al tema, es un asunto viejísimo, en realidad el Licenciado Erick
26 Miranda y mi persona no nos hemos sentado para ver la información que hemos recabado, no
27 nos hemos reunido. A decir verdad el trabajo que tenemos en el Departamento de Secretaría
28 no nos lo ha permitido, ustedes han visto que tenemos ese momento trabajo atrasado, las actas
29 atrasadas y en realidad es preocupante, esa parte no la hemos tocado, excepto que hemos estado
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 recabando la información, tratando de hacer un expediente, más bien deberían ampliar el plazo
2 para ver cuando el Licenciado Miranda y yo podemos ver la información que tenemos más la
3 aportada por ellos.

4 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo** manifiesta, sugiero dada la
5 información de calidad que presenta la Señora Secretaria del Concejo y dado que por ley le
6 corresponde a ella necesariamente dirigir los órganos de procedimiento constituirse un órgano
7 director salvo que el Concejo se constituya en pleno y dada la justificación que me parece en
8 principio de recibo otorgarle una prórroga al órgano director que también es órgano investigador
9 para que pueda cumplir satisfactoriamente el procedimiento garantizando sobre todo los
10 derechos de las partes involucradas en este caso, creo que en este contexto se podría
11 perfectamente conceder una prórroga salvo que la Señora Secretaria en su condición de órgano
12 director designado considere otra cosa, unos dos meses por lo menos para poder concluir este
13 procedimiento.

14 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** expresa, doña
15 Sonia González usted es la que dirá que tiempo necesita para el proceso, están bien dos meses.

16 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta creo que sí, si faltara más tiempo se
17 vuelve a pedir otra prórroga.

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a votación
19 el otorgar una prórroga de dos meses al Órgano Director del procedimiento administrativo
20 ordinario tendiente a declarar la nulidad absoluta y correspondiente de revocatoria del acuerdo
21 del Concejo Municipal #4, de la sesión ordinaria N°233 del 7 de marzo de 1997 y determinar la
22 existencia de eventuales daños y perjuicios.

23 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver artículo de
24 acuerdos.

25 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta, si se puede incluir en los acuerdos
26 pasados que sea notificado a los funcionarios de la ASADA La Cartonera para que estén
27 enterados de las actuaciones que se están realizando por parte de este Órgano colegiado.

28 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta,
29 complementando lo que está diciendo la Señora Regidora Marcela Grillo, de comunicar a todos
30 los actores, los que estén de acuerdo que levanten la mano.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 Sometido a votación es aprobado. Ver artículo de acuerdos.
2 Por otro lado, quisiera que enviáramos una nota de condolencia a la Municipalidad de Dota por
3 el fallecimiento del Señor Leonardo Chacón Porras, Alcalde del cantón de Dota, quien también
4 era el presidente de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).
5 Los que estamos de acuerdo que levantemos la mano. Sometido a votación, es aprobado en
6 FIRME. Ver artículo de acuerdos.
7 Por último, la semana del 29 de marzo al 02 de abril la municipalidad estará cerrada por la
8 Semana Santa, por lo tanto, solicito a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo
9 estar presente en la sesión del lunes 29 de marzo del 2021.

10 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** responde que está bien.

11 **ARTÍCULO XI**

12 **ASUNTOS DE SINDICOS (AS).**.....

13 **No se presentaron asuntos de síndicos (as).**.....

14 **ARTÍCULO XII**

15 **MOCIÓN**.....

16 **No se presentaron mociones.**.....

17 **ARTÍCULO XIII**

18 **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

19 **Acuerdo N°01:** Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de
20 comisión, el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna N°03-2021, por un
21 monto de ¢ 13.243.738,48, correspondientes de la ley 9329, recursos que fueron distribuidos
22 por la Junta Vial Cantonal de Corredores en reunión celebrada el día 22 de marzo del año 2021.
23 Se adjunta el detalle de la modificación.

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Prog.	Grupo	Proy.	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	11.746.238,48	11.746.238,48		-
III	2	4	P 3-4	5.03.02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	5.558.572,22	1.497.500,00		4.061.072,22
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.01.02	Jornales	87.205,11		5.485.572,56	5.572.777,67
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	19.717.143,61		457.131,05	20.174.274,66
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 14%	12.920.793,84		526.066,41	13.446.860,25
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal B.P.D.C.0.5%	673.659,74		27.427,86	701.087,60
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.01	Seguro de pensiones 5,08%	7.073.427,28		287.992,56	7.361.419,84
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	681.880,81		3.525.567,18	4.207.447,99
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 1,5%	2.020.979,34		82.283,59	2.103.262,93
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.03.04	Transporte de bienes	50.000,00		649.197,28	699.197,28
III	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-		847.500,00	847.500,00
III	2	2	P 3-2	5.03.02.02.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	1.259,41		75.000,00	76.259,41
III	2	4	P 3-4	5.03.02.04.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	61.782,55		105.000,00	166.782,55
III	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	156.737,40		650.000,00	806.737,40
III	2	5	P 3-5	5.03.02.05.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	30.000,00		30.000,00	60.000,00
III	2	8	P 3-8	5.03.02.08.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3%	495.000,00		495.000,00	990.000,00
SUMAS IGUALES						€61.274.679,79	€13.243.738,48	€13.243.738,48	€61.274.679,79

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTITIFICACION: Se rebaja del proyecto Unidad Técnica 01, Meta P 3-1, del rubro Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para reforzar las cuentas de Jornales con sus respectivas cargas sociales.

Se presupuesta la cuenta de Alquiler y derechos de telecomunicaciones para el alquiler de la frecuencia de Radios de comunicación para 6 meses del año 2021.

Se refuerza la cuenta de Transporte de bienes para la cancelación de grúa en caso de remolcar vagonetas u otro equipo.

2- Se rebaja del proyecto Unidad Técnica 01, Meta P 3-1, del rubro Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para reforzar la cuenta de Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3% de Mantenimiento Rutinario Meta P 3-2.

3- Se rebaja del proyecto Unidad Técnica 01, Meta P 3-1, del rubro Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para reforzar la cuenta de Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 3% de Rehabilitación Meta P 3-4. 4-

Se rebaja del proyecto Unidad Técnica 01, Meta P 3-1, del rubro Sumas con destino específico



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 sin asignación presupuestaria para reforzar la cuenta de Aporte Pat. Reg. Obligatorio de
2 pensiones complementarias 3% de Mantenimiento Rutinario en Asfalto Meta P 3-5.
3 5- Se rebaja del proyecto Unidad Técnica 01, Meta P 3-1, del rubro Sumas con destino específico
4 sin asignación presupuestaria para reforzar la cuenta de Aporte Pat. Reg. Obligatorio de
5 pensiones complementarias 3% de Construcción de aceras en el Cantón Meta P 3-8.
6 6- Se rebaja del proyecto Unidad Técnica Proyecto #01, Meta P 3-1, del rubro Horas Extras para
7 reforzar la cuenta de Alquiler y derechos para telecomunicaciones para el alquiler de la
8 frecuencia de radios por 6 meses.
9 7- Se rebaja del proyecto Rehabilitación #04, Meta P 3-4, del rubro Horas Extras para reforzar
10 la cuenta de Materiales y productos metálicos del Proyecto #4 Rehabilitación.
11 **Acuerdo N°02:** Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento
12 sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido
13 en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código Municipal, es la entidad
14 llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la jurisdicción de
15 su competencia, sea en este caso el Cantón de Corredores.
16 Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le confiere, puede
17 concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios necesarios para el
18 cumplimiento de sus fines tal y como lo dispone el artículo 4 inciso f) del Código Municipal....
19 **Acuerdo N°02:** Que el país y la Región Brunca cuentan con potencial en mano de obra
20 calificada para el fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual y en bellezas
21 naturales, que permitirían atraer inversiones y promover exportaciones en dicha materia.....
22 Que en conjunto con los beneficios culturales y económicos directos que se generan durante el
23 rodaje y la producción audiovisual y cinematográfica, existen otros beneficios indirectos de una
24 filmación igualmente importantes y provechosos para el país y el desarrollo de la Región
25 Brunca, debido al efecto multiplicador en sectores diversos como el relacionado con el turismo,
26 comercio, la divulgación de la imagen del país y la promoción de la Región Brunca a nivel
27 internacional, el empleo y el desarrollo social a nivel nacional, regional y local.
28 Que es prioridad para el Estado Costarricense, a través de la participación de los Gobiernos
29 Locales, establecer instancias e implementar mecanismos de coordinación interinstitucionales
30 que contribuyan con el desarrollo y consolidación de la industria audiovisual y cinematográfica,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 con el propósito de atender de una mejor manera la diversificación de las opciones productivas
2 y de inversión en el país y la mayor utilización y aprovechamiento de los recursos con que la
3 Región Brunca cuenta.
4 Que la Comisión Fílmica de Costa Rica, integrada por Ministerio de Comercio Exterior;
5 Ministerio de Cultura y Juventud; La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica; Instituto
6 Costarricense de Turismo; Centro Costarricense de Producción Cinematográfica; Coalición
7 Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) y un representante del sector privado
8 relacionado con la industria audiovisual y cinematográfica, según los decretos nacionales DE-
9 35384-MCJ-COMEX del 24 de Junio del 2009 y reformada según DE-36578-MCJ-COMEX
10 del 25 de Enero del 2011, apoya el desarrollo de una política de integración a la economía
11 mundial, que permita un incremento sostenido de las exportaciones y un mayor dinamismo
12 económico; y que el mayor desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica puede
13 colaborar de manera significativa a este objetivo para la Región Brunca.
14 Que el Poder Ejecutivo mediante decreto ejecutivo No 34024-MCJ del 31 de julio de 2007,
15 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 196 del 11 de octubre de 2007, declaró de interés
16 público nacional la industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa Rica, siempre que
17 exalte los valores, el arte y la diversidad cultural, que no violente la moral y buenas costumbres
18 y que tenga algún efecto positivo en la balanza de pagos, la utilización de recursos, insumos y
19 materias primas nacionales, la creación de empleos directos e indirectos, el incremento en la
20 demanda de turismo y el desarrollo regional u otras ventajas que la conviertan en una importante
21 fuente de desarrollo y posicionamiento internacional del país.
22 Que los Gobiernos locales de la Región Brunca consideran necesario apoyar la estrategia de la
23 Comisión Fílmica de Costa Rica, que promueva una serie de acciones dirigidas tanto al fomento
24 y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual, como a la atracción de filmaciones y
25 producciones extranjeras al país, mediante la creación de una Comisión Fílmica de la Región
26 Brunca con participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado,
27 como instancia de la Región Brunca y encargada de la unión de esfuerzos de los seis gobiernos
28 locales para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria
29 audiovisual y cinematográfica.
30 Que es consideración de los suscritos que al igual que lo ha realizado el Poder Ejecutivo en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 declarar de interés público nacional, la industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa
2 Rica y conscientes de las enormes ventajas que puede promover la creación de una Comisión
3 Regional Fílmica sobre inversión, utilización y aprovechamiento del recurso existente en la
4 zona, se hace necesario el inicio de las gestiones pertinentes para la firma de un Convenio de
5 Cooperación entre los distintos actores interesados así como declarar de interés público cantonal
6 las iniciativas propias y una vez creada la Comisión Fílmica de la Región Brunca, apoyando
7 Política y Administrativamente cada uno de sus gestiones y proyectos que pretendan desarrollar
8 en la región.
9 Por unanimidad El Concejo Municipal de Corredores acuerda con dispensa de trámite de
10 comisión y como definitivamente aprobado:
11 a) Declarar de interés público cantonal la creación de la Comisión Fílmica de la Región Brunca,
12 encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación
13 de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la Región Brunca en coordinación
14 con la Comisión Fílmica de Costa Rica.
15 b) Autorizar al señor Alcalde a iniciar las gestiones pertinentes para la materialización de un
16 Convenio de Cooperación para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Brunca, con
17 participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado, como
18 instancia de los gobiernos locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la
19 atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y
20 cinematográfica en la Región Brunca en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica.
21 c) Apoyar en lo pertinente y competente los acuerdos, gestiones y proyectos que realice la
22 Comisión Fílmica de la Región Brunca.
23 d) Instruir a la Administración Municipal para que realice las acciones necesarias para apoyar
24 administrativamente dicha Comisión.
25 **Acuerdo N°03:** Escuchada la exposición de la joven Kimberly Ugalde Carranza, Presidenta del
26 Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, referente al proyecto de trabajo de este
27 Comité para el año 2021, mismo que va enfocado a incentivar el emprendimiento, crecimiento
28 personal, desarrollo y liderazgo de los jóvenes del cantón de Corredores, por unanimidad y como
29 definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el plan de
30 trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores para el año 2021.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 **Acuerdo N°04:** Conocido el oficio AIMC-025-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, de
2 licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno, solicitando se le autorice trabajar por medio
3 de teletrabajo los días del 29 al 31 de marzo del año 2021, en razón que la Municipalidad de
4 Corredores se encuentra en periodo de vacaciones durante la semana santa, y está recién
5 ingresado como Auditor.
6 Analizada esta petición, de comisión y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal
7 de Corredores acuerda aprobar la solicitud del licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor
8 Interno, para que trabaje los días del 29 al 31 de marzo del año 2021, bajo la modalidad de
9 teletrabajo.
10 Remítase copia de este acuerdo a la Encargada de Recursos Humanos para que realice el trámite
11 correspondiente para el fin solicitado.
12 **Acuerdo N°05:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Comisión de Enlace
13 Concejo IMAS, para la debida coordinación de ayuda, con esta institución, las siguientes
14 solicitudes: Solicitud de Angie Mora González, vecina de la Cuesta, quien solicita se le ayude a
15 conseguir alguna ayuda con alguna institución, en razón que tiene problemas de salud que le
16 impiden tener un trabajo, por lo que enfrenta una difícil situación económica.
17 Solicitud de Lidia Rodríguez Vásquez, vecina de Bambito de Laurel, indica que es Jefe de Hogar
18 con dos hijos, tiene un emprendimiento que inició con la liquidación de su último trabajo, pero
19 requiere de ayuda para poder ponerlo a funcionar.
20 **Acuerdo N°06:** Conocido el oficio AL-DSDI-OFI-032-2021, suscrito por el Señor Edel Reales
21 Noboa, Director a.i., Directorio Asamblea Legislativa consulta a este Concejo el texto
22 actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°21.546, LEY GENERAL DE
23 CONTRATACIÓN PÚBLICA.
24 Referente a este oficio el Concejo Municipal acuerda trasladarlo al Señor Proveedor Municipal,
25 a efecto que revise el mismo y brinde una recomendación al Concejo para el próximo lunes 29
26 de marzo, a efecto de dar una respuesta a la Asamblea Legislativa.
27 **Acuerdo N°07:** Visto el oficio DRECOTO-SCE09-009-2021, suscrito por la licenciada Sindy
28 Araya Ramírez, supervisora del Circuito de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto, remite
29 nómina para la integración de la Junta de Educación de la Escuela de Guayabí, código 2991,
30 por vencimiento de la misma.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 Analizada la nómina por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento
2 de la Junta de Educación de la Escuela de Guayabí, misma que queda integrada de la siguiente
3 forma:

4 Santos González Palacios	901010847.....
5 Anacleto Badilla Zúñiga	502270988.....
6 Francisco Umaña Rodríguez	602890406.....
7 Marleni Carrillo González	602720617.....
8 Alfonso Villanera Ruiz	603510496.....

9 **Acuerdo N°08:** Se conoce solicitud del Señor Julio Fabio Gómez Serrano, vecino de la
10 comunidad de La Fortuna, indica que posee un terreno con una casita en muy mal estado en la
11 comunidad de la Fortuna, el cual se encuentra inscrito a nombre del INDER, debido a que el
12 terreno se encuentra a nombre del INDER, no ha podido tener acceso al bono de vivienda. Ha
13 hecho trámites en el INDER para que se le otorgue la respectiva escritura, sin embargo a la fecha
14 no ha sido posible obtener la escritura y su casita se encuentra en muy malas condiciones,
15 solicita se le ayude para solventar esta situación.

16 Respecto a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda solicitar colaboración al Instituto de
17 Desarrollo Rural, sede Paso Canoas a efecto que se analice la posibilidad que se agilice el
18 trámite de otorgamiento de escritura al Señor Julio Fabio Gómez, con el fin que el Señor Gómez
19 Serrano pueda acceder al bono de vivienda y así mejorar la condición de la vivienda que habita
20 con su familia.

21 **Acuerdo N°09:** Se acuerda trasladar a la Administración con el objetivo que a través del
22 Departamento que corresponda, se realice una inspección y todo lo correspondiente, nota
23 suscrita por el señor Olivio Chaves Barrantes, vecino de Roble, Laurel, Corredores, con cedula
24 #5-160-789; quien ha decidido donar un área de 12,000 m² en la que se puedan construir una
25 plaza de deportes para que haya espacios de esparcimiento, así como la creación de áreas
26 comunes, también un salón multiusos en el que se puedan realizar diferentes eventos de tipo
27 comunal. Este terreno, (12,000 m²) más la autorización para crear el acceso (140 metros lineales
28 por 14 metros de ancho) para la que sería una servidumbre agrícola, serian cedidos a ese
29 gobierno local para los fines que antes se han expuesto.

30 **Acuerdo N°10:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar el acuerdo aprobado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 por el Concejo Municipal de Belén, en la Sesión Ordinaria N°15-20211 celebrada el nueve de
2 marzo del dos mil veintiuno, moción de los Regidores Marjorie Torres, Ulises Araya, María
3 Antonia Castro, Luis Rodríguez, por medio de la cual solicitan a los Señores y Señoras
4 Diputados (as) de la Asamblea Legislativa se le apliquen los procedimientos legales de vía
5 rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado PROGRAMA
6 NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, expediente #22206.

7 **Acuerdo N°11:** Por unanimidad se acuerda apoyar el acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria 08-
8 2021, celebrada el 18 de marzo de 2021, por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de
9 Gobiernos Locales, por medio del cual se pronuncian con un total rechazo al proyecto de Ley
10 de Empleo Público y solicitan que se excluya a todas las municipalidades y Concejos
11 Municipales de Distrito en atención a la afectación del proyecto a la autonomía municipal.....

12 **Acuerdo N°12:** El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda, para su
13 análisis, solicitud de la Señora Dalia Monge Araya, vecina del Barrio el Carmen de Abrojo 175
14 este iglesia católica, frente a Pulpería las Brisas, indica que es una persona de muy bajos
15 recursos, con muchos problemas de salud, por tanto no puede trabajar, vive arrimada a una
16 familia que le permite vivir con ellos, por lo que solicita se le incluya en un proyecto de vivienda.

17 **Acuerdo N°13:** El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su
18 análisis y recomendación al Concejo Municipal, borrador de reglamento para el cobro de multa
19 por omisión de presentar declaración de bienes en el cantón.

20 **Acuerdo N°14:** Visto el oficio MSPH-CM-ACUER-102-21, de fecha 02 de marzo de 2021,
21 acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, remiten pronunciamiento
22 de la Procuraduría General de la República CM-785-20 con relación a criterio sobre si los
23 miembros jóvenes designados en asambleas de las organizaciones juveniles y atletas activos
24 tienen derecho a voz y voto en la Juntas Directivas del Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación, según la reforma del Código Municipal.

26 El Concejo Municipal acuerda remitir copia de dicho oficio al Comité Cantonal de Deportes y
27 Recreación de Corredores, para su conocimiento.

28 **Acuerdo N°15:** Dado la necesidad que tiene la Municipalidad de Corredores por ampliar el
29 cementerio de Ciudad Neily, mismo que ya se encuentra sobresaturado, y que el INDER posee
30 un terreno contiguo al citado cementerio que sirve para ampliar el mismo y que a través de la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46
22 DE MARZO DEL 2021

1 Administración Municipal, ya se hizo solicitud del citado terreno.
2 Por lo expuesto el Concejo Municipal acuerda solicitar al Máster Harys Regidor Barboza,
3 Presidente Ejecutivo del INDER que interceda para que a través del Departamento de
4 Topografía se agilice, se realicen las mediciones y el plano de lo que quedo del indicado terreno
5 que se pretende sea para ampliar el cementerio de Ciudad Neily.

6 **Acuerdo N°16:** En razón el Órgano Director del procedimiento administrativo ordinario
7 tendiente a declarar la nulidad absoluta y correspondiente de revocatoria del acuerdo del
8 Concejo Municipal #4, de la sesión ordinaria N°233 del 7 de marzo de 1997 y determinar la
9 existencia de eventuales daños y perjuicios, este caso está relacionado al de la Señora Shirley
10 Herrera, se le venció el tiempo de tres meses para verter la respectiva recomendación al Concejo
11 Municipal, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda otorgar dos meses más a este Órgano
12 del Debido proceso para rendir el respectivo dictamen al Concejo Municipal. De igual forma
13 se comunique a la ASADA de la Cartonera este acuerdo.

14 **Acuerdo 17:** En razón del fallecimiento del Señor Leonardo Chacón Porras, Alcalde del cantón
15 de Dota y presidente de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), el Concejo
16 Municipal acuerda se envíe una nota de condolencia al Concejo Municipal del Cantón de Dota,
17 por tan lamentable perdida, tanto para la Municipalidad de ese Cantón, como para la familia y
18 toda la comunidad del Cantón de Dota.

ARTÍCULO XIV.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hubo propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XV.

CIERRE DE LA SESION.

24 Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis de la tarde del día lunes 22 de marzo del año
25 2021, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

28 Bernabé Chavarría Hernández
29 Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Concejo Municipal

30**Última línea**.....